



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 251 - 18

Comodoro Rivadavia 07 MAYO 2018

VISTO:

El llamado a concurso cerrado para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura USO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS correspondiente a las carreras de Geografía de la Sede Trelew, efectuado por CUDAP: Res_CD_FHCSCR-SJB N° 430/16, según consta en el Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB:0000304/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que la única postulante la Mag. Andrea Daniela Franco registró su inscripción según lo dispuesto por la Res D/10 FHCS N° 161/17.

Que habiéndose sustanciado su respectivo concurso conforme lo establece la reglamentación vigente.

Que el dictamen fs 494 al 497 del Jurado que actuó en el mismo propone la designación de la Mag Andrea Daniel Franco con la categoría de Profesora Adjunto Regular en la asignatura Uso y Conservación de los Recursos de las carreras de Geografía, Sede Trelew.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Mag. Andrea Daniela Franco, DNI 22453708, como Profesora Adjunto Regular Dedicación Simple en la asignatura USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS, de las carreras Geografía, Sede Trelew, a partir del 19/12/2017 y hasta el 19/12/2022.

Art.2º) Esta designación tendrá la vigencia que establece el Título III, Cap. I Art. 28 del Estatuto vigente de la Universidad

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4º) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Título V, Cap. I, Art. 93 Inc. 12 del Estatuto vigente de la Universidad

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 251 - 18

pjg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB